

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Palacio de Justicia "Fanny González Franco" Carrera 23 # 21-48
Piso 10° Oficina 1002 Tel: 8879620 Ext: 11205 Correo electrónico:
ccto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARTEL DE REMATE

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales
-Caldas-

ANUNCIA

Que dentro del proceso que a continuación se detalla, se llevará a cabo la diligencia de remate de los bienes embargados, secuestrados y avaluados:

Clase de proceso : EJECUTIVO
Radicado proceso : 17001-31-03-002-2014-00330-00
DEMANDANTE : GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS
DEMANDADO : HÉCTOR FABIO FEIJOÓ RAMÍREZ
Fecha de remate : AGOSTO 24 DE 2021
Hora de remate : 2:30 p.m.
Duración : Una hora
Secuestre : GESTIÓN Y SOLUCIÓN S.A.S
3205979335
Gestionysolucion2019@gmail.com

BIENES A REMATAR

INMUEBLE (LOCAL COMERCIAL) : 100-178827
AVALÚO : \$182.250.000
BASE PARA LICITACIÓN (70%) : \$127.575.000
CONSIGNACIÓN PARA HACER POSTURA (40%) : \$ 72.900.000

INMUEBLE (BODEGA) : 100-178825
AVALÚO : \$11.150.000
BASE PARA LICITACIÓN (70%) : \$ 7.805.000
CONSIGNACIÓN PARA HACER POSTURA (40%) : \$ 4.460.000

INMUEBLE : 100-189848
AVALÚO : \$686.268.000
BASE PARA LICITACIÓN (70%) : \$480.387.600
CONSIGNACIÓN PARA HACER POSTURA (40%) : \$274.507.200

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El inmueble con folio de matrícula No.100-178827 objeto de remate, hace parte del edificio TOBIAS, ubicado en la carrera 20 Numero 72-62, Manizales.

El inmueble con folio de matrícula No.100-178825 objeto de remate, hace parte del edificio TOBIAS, ubicado en la carrera 20 Numero 72-62, Manizales.

El inmueble con folio de matrícula No.100-189848 objeto de remate, se encuentran ubicados en la calle 48D # 19-03 y Calle 48 D 19-05, LC LOCAL COMERCIAL nivel 1810, Edificio Villa Sarita, Barrio el Sol, Manizales

NOTA 1: Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia. Quien pretenda consignar en cheque, debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco agrario.

NOTA 2: LLEGADO EL DÍA Y LA HORA DE LA SUBASTA, LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR EN SOBRE CERRADO LAS OFERTAS SUSCRITAS POR ÉSTOS, PARA ADQUIRIR, EN ESTE CASO, EL BIEN OBJETO DE REMATE, Y EL DEPÓSITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 451 DEL CGP (EL DEPÓSITO PARA HACER POSTURA).

NOTA 3: Ahora, siguiendo lo previsto en el artículo 23° del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia deberá llevarse a cabo de manera virtual y, de conformidad con la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma de Lifesize.

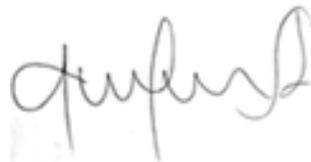
Para lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales de las partes y a los interesados en el mismo para que remitan sus correos electrónicos e indiquen un número de teléfono de contacto donde se les comunicará el canal disponible, previamente a la audiencia, a efecto de establecer la conexión y contar con la asistencia técnica para el desarrollo de esta, memorial con dichos datos que deben cargar en el siguiente aplicativo:
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales/>

Las posturas para el remate se recibirán **ÚNICAMENTE** en el correo electrónico ccto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar **"POSTURA REMATE 2014-00330"**

El aviso de remate, y el link para acceder a la respectiva diligencia se publicarán en el micrositio web de este despacho en la página web de la Rama Judicial, en el ítem "AVISOS".

DATOS PARA REALIZAR LA CONSIGNACIÓN

Código del Juzgado: 170012031002
Demandante : GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS
10.251.302
Demandados : HECTOR FABIO FEIJOO RAMIREZ
10.285.285
Radicado del proceso: 17001-31-03-002-2014-00330-00



**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA**